RESOLUCIÓN SICOMº 50/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 02/2010 PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE" PARA LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO (SICOM), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-

Asunción, 02 de Marzo de 2010.

VISTO:

La vigencia del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo dependiente de la Presidencia de la República el cual contempla la adquisición de Servicios Técnicos de Televisión por Cable según ID Nº 190996.

CONSIDERANDO:

Que, en consideración del Dictamen U.O.C. – SICOM Nº 01/2010, donde se fundamenta el supuesto de excepción del **Art. Nº 33** de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que determina "Las Convocantes, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: **inc. g)** Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables,...."- - - -